olvidadas otrosy señores seria muy grand syn rrason dar corregidor o jues contra fuero e pre
villejos onde no lo pidieron todos en concordia e contra todo fuero e derecho e de ordenamientos
reales e declarar el tal caso e otrosy señores con vra reverencia fasemos saber a la vra
merced que en caso que aqui viniese el tal corregidor que no sera acogido ni rescebido fasta tanto
que nro señor el rey sea de hedat conplida para regir los sus regnos fiando en la su merced que
lo aura por su servicio e nos mandara guardar la dicha ley del dicho rey su padre que dios perdo
ne e las otras leyes e ordenamientos de los otros reyes sus antecesores que dios perdone e declarar
el dicho caso e los previllejos e buenos usos e buenas costumbres que dellos tenemos de que usamos
e señores mantenga vos dios al su servicio por muchos tiempos e buenos amen. Esta pta diez e ocho
dias de junio las quales dichas peticiones presentadas por el dicho lo ysantolino en la mana que di
cha es luego los dichos señores del consejo dixeron que fariam en ello lo que entendiesen que mas co
plia a servicio del dicho nro señor el rey e apro e bien de la dicha abdat de muxa e a buen rosy
ego della asy como aquellos que dixeron que tenia cargo dello testigos que a esto fueron presentes alfonso
ferrer de casacalvo doctor en leyes alcalde del dicho nro señor el rey en la su corte e nicolas nis de
sevilla contador mayor de las cuentas de nro señor el rey e gonçalo bachiller en leyes alcalde de la
justicia de la muy noble abdat de sevilla en esta pta sobre raydo o dis mal dados e todos
por vos o dis por vala e nole en pesca e no alvar gonçalez de vadillo escrivano pico sobre dicho fuy
presente a esto que dicho es e los dichos testigos e al dicho pedimiento esta escriptura fis escrivir que va escrip
ta en tres fojas de este quaderno con esta en que va mi signo e de yuso de cada plana va señalado de
mi señal e pus en ella mi signo e testimonio alvar gonçalez

Carta del rey de aragon en rrason del
alcalde de las sacas

Nos el rey de aragon e de sevilla embiamos mucho a saludar a vos el concejo e muchos
escuderos e oficiales e omes buenos de la muy noble abdat de muxa como aquellos que ama
mos e preciamos fasemos vos saber que rescebimos la carta que nos embiastes e a lo que nos embi
astes dezir en rrason de las prendas que el alcalde de las sacas por pedimiento de villa gomes fisiera a los
vesinos de orihuela nros vasallos e de la costumbre e buena vesindat que siempre ha seydo entre
esa dicha abdat e los de la dicha villa en pastar de buelta con vros ganados en los terminos de
la dicha abdat e que vos otros villa e los de la dicha villa coger e sacar grana del termino de la
dicha abdat e que vos otros queriendo guardar la dicha costumbre e buena vesindat que tomara al dicho
alcalde las dichas prendas e las dierades a los dichos vesinos de orihuela e que nos podiades pe
diades por merced que vos mandasemos guardar la dicha costumbre e buena vesindat que siempre ha
seydo entre esa dicha abdat e la dicha villa de orihuela a lo qual vos respondemos que a nos plase que
vos sea guardada la dicha costumbre e buena vesindat segund que fasta aqui vos fue guardada sobre
lo qual nos embiamos mandar al dicho alcalde de las sacas por el dicho pedimiento de villa gomes que se no
entremeta por la dicha rason de prendar a los vesinos de la dicha villa de orihuela nros vasa
llos e que vos guarde la dicha buena costumbre e vesindat que siempre fue entre esa dicha abdat e vi
lla de orihuela pues fasta agora vos ha seydo guardada por los otros alcaldes que fueron de las
sacas del regno de muxa por que vos rogamos que vos tractedes e ayades buena vesindat
con los dichos nros vasallos segund fasta agora la avedes avido en lo qual nos fasedes plaser
e servicio dada en la abdat de baraloua dicho de nro sello secreto a cinco dias de junio
del año de la nacion de nro señor mil cccc xiiij nicolas gonçalez de guadalfajara la escrivir
mandado de mi señor el rey de aragon rex fernandus